



C/ O'Donnell, 42 - 1.º A
Tel.: 915 214 348

28009 MADRID
Fax: 915 230 404

www.anpe-madrid.com
anpe@anpe-madrid.com

C/ Carretas, 14 - 5.º B
Tel.: 915 213 111

28012 MADRID
Fax: 915 230 404

La Comunidad de Madrid no aplica el recorte del 3,3%

Tal como anunciara la presidenta regional el pasado 2 de agosto, en la Comunidad de Madrid no se aplicará el recorte salarial autonómico del 3,3% a los empleados públicos, establecido por la *Ley 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica*, en su artículo 5.

Mantienen, en cambio, su vigencia otros recortes incluidos en dicha Ley, como la supresión de las "Ayudas individuales de formación" y el resto de formación contemplada en el "Acuerdo Sectorial", y la subida generalizada de "tasas" con repercusión en el profesorado, sobre todo en las actividades de formación, en las matriculas en las Enseñanzas de Régimen Especial (Escuelas Oficiales de Idiomas) y en la Universidad.

ANPE-Madrid considera que esta rectificación del Gobierno Regional es de justicia y evita la reiterada penalización del funcionariado, directa e indirecta. Seguiremos reivindicando enérgicamente la reversión de cuantas medidas atenten directamente contra la labor del profesorado y repercutan en la calidad de la educación.

Madrid, 10 de septiembre de 2012